I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

19 *RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2023, de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la formalización del contrato denominado "Suministro de dermatoscopios con destino a los Centros Sanitarios de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud".*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Atención Primaria. Gerencia Asistencial de Atención Primaria.
b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.
c) Número de expediente: A/SUM-021754/2023.
d) Dirección de internet del "perfil del contratante":

— https://contratos-publicos.comunidad.madrid/perfil-contratante

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Suministros.
b) Descripción: Suministro de dermatoscopios con destino a los Centros Sanitarios de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.
c) División en lotes y número: No.
d) Referencia de nomenclatura CPV: 33100000-1.
e) Medio de publicación del anuncio de licitación:

— "Diario Oficial de la Unión Europea": 19 de junio de 2023.
— "Perfil del contratante": 22 de junio de 2023.
— BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 30 de junio de 2023.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto. Sujeto a regulación armonizada.
c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios. Aplicación de fórmulas.

4. Valor estimado del contrato: 675.331,44 euros.
5. Presupuesto base de licitación:

— Importe neto: 675.331,44 euros.
— Importe total: 817.151,04 euros.

6. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 16 de octubre de 2023.
b) Fecha de formalización: 14 de noviembre de 2023.
c) Contratista: Galmédica, S. L. (NIF: B-32155269).

— Importe neto: 675.100,00 euros.
— Importe total: 816.871,00 euros.

7. Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicación del contrato a la empresa que ha presentado la mejor oferta según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.

Madrid, a 15 de noviembre de 2023.—La Gerente Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud (Resolución 342/2021, de 13 de septiembre), María Luisa López Díaz-Ufano.

(03/19.187/23)

BOCM-20231127-19